



TERMINOS DE REFERENCIA PARA
CONSULTORES INDIVIDUALES:

Consultoría Nacional: Apoyo Técnico en la Implementación y Monitoreo del Programa de Servicios Esenciales a Mujeres y Niñas Víctimas- Sobrevivientes.

CONSULTORÍA NACIONAL	
Oficina que Contrata:	UNFPA – Panamá
Antecedentes/ Propósito de la consultoría:	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas, tiene una mirada ambiciosa e inspiradora, y coloca a las mujeres, adolescentes y niñas, como principales destinatarias de su trabajo plasmado en documentos internacionales como la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de 1994 , los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo, los cuales contienen los lineamientos de trabajo para los países.</p> <p>A partir de los mismos podemos vincular los siguientes resultados a los que apunta esta consultoría como son:</p> <p>Resultados del CDPD 2021-2025: Fortalecimiento de la capacidad multisectorial e interinstitucional a nivel nacional y subnacional para prevenir y responder a la violencia de género contra mujeres, adolescentes y niñas, en particular, las más vulnerables, en entornos de desarrollo y humanitarios.</p> <p>Indicador de CPD: Número de mujeres sometidas a la violencia en territorios priorizados (comarcas indígenas, provincias) que han accedido a los servicios esenciales.</p> <p>Acción Estratégica – AWP 2023: 1.1. Operativización del modelo en el Centro Piloto en el Distrito de La Chorrera.</p> <p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas, de acuerdo a su Plan Estratégico el cual tiene una mirada ambiciosa e inspiradora, hace un llamado a mujeres y niñas, a través de la creación de espacios de diálogos con los distintos actores, utilizando los marcos intencionales de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p> <p>Para cambiar la historia de mujeres y niñas nos proponemos los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Alinear el enfoque organizacional enfocado en el logro de los tres resultados transformadores.- Aumentar el enfoque en la población dejada atrás, con énfasis en alcanzar a los más rezagados.

- Incrementar la prestación de los servicios de calidad, abordando particularmente, la calidad de la atención de los SSR.
- Expandir la respuesta humanitaria para salvaguardar de mejor manera la vida de las mujeres, adolescentes y jóvenes.
- Abordar las desigualdades estructurales como las normas sociales y la discriminación de género, y
- Permitir la participación y el liderazgo de los jóvenes para lograr el cambio.

Desde noviembre de 2020 a marzo de 2023 se registraron 65,958 denuncias por delitos contra el orden jurídico familiar a nivel nacional, de los cuales el 80.6% son denuncias por violencia doméstica y de estas denuncias el 23% provienen de Panamá Oeste y son las mujeres las principales denunciadas.

Por los índices antes expuestos, el Instituto de la Mujer (INAMU), hoy Ministerio de la Mujer, en el año 2018 solicita al UNFPA ser un país voluntario para participar de la iniciativa denominada “**Servicios Esenciales**” a mujeres, niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia, desarrollada en ese momento en 10 países a nivel mundial y que hoy se desarrolla en 12 países de América Latina como una respuesta desde el Estado a dicha población de manera coordinada y articulada desde la institucionalidad ante este tipo de delito. Es así que el Municipio de La Chorrera, con la participación del MINSA, SENNIAF, INAMU y la Procuraduría, con la asistencia técnica y liderazgo del UNFPA, PNUD y otras agencias como ACNUR, OIM, UNICEF y otros organismos internacionales como HIAS, inician de manera conjunta el modelo de Servicios Esenciales.

En este período se elaboran varios productos de manera colectiva entre los que podemos mencionar:

- Se cuenta con un Plan Operativo, el cual fue realizado con actores claves.
- Fortalecimiento de capacidades técnicas, sobre el modelo de atención, y estándares de calidad.
- Plan de Desarrollo Comunitario con enfoque de Género y Seguridad Humana
- Elaboración del documento de Proyecto “Centro de Atención y Desarrollo Comunitario
- Presentación de indicadores sobre VBG consolidada por el Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana de La Chorrera
- Alianzas estratégicas con otras agencias del SNU como OIM y ACNUR y organizaciones de la sociedad civil HIAS Panamá.
- Ruta y formatos de registro de atención

El 30 de marzo de 2023, a través de un acto simbólico, se realiza la firma del convenio interinstitucional, con la participación de las principales autoridades del Ministerio de la Mujer, La Senniaf, el MINSA Regional y la Procuraduría, para la puesta en marcha de dichos servicios a finales del mes de abril. Esta

	<p>consultoría busca, a través del acompañamiento técnico de una persona especialista, fortalecer los procesos de inicio en los servicios de atención directa que se han de ofrecer a las sobrevivientes. La propuesta de esta consultoría se encamina a la supervisión capacitante de las proveedoras de los diferentes servicios, a fin de que podamos reforzar la aplicación de los estándares, la identificación y resolución de obstáculos y desafíos a partir del monitoreo, del protocolo de actuación en la provisión articulada de los Servicios Esenciales para niñas, adolescentes y mujeres sobrevivientes de violencia; además la actualización y fortalecimiento de las capacidades de los proveedores de servicios en los temas que favorezcan la atención de calidad.</p> <p>Ante lo expuesto, es importante para el UNFPA tener una mirada del alcance que se está logrando durante estos años de intervención, por lo cual se requiere de la puesta en marcha de esta consultoría.</p>
<p>Alcance del Trabajo:</p> <p><i>(Descripción de los servicios, productos o actividades)</i></p>	<p>Los productos esperados de la consultoría son los siguientes:</p> <p>En esta consultoría, para el área programática de Género y Empoderamiento de las mujeres, se requiere la implementación del Plan Operativo elaborado a nivel intersectorial y la aplicación de Mejoras continuas de la calidad de los servicios esenciales para mujeres, niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia a nivel de cada una de las instituciones (SENNIAF, MINSA, Ministerio de la Mujer-(CINAMU), Municipio de la Chorrera y la Procuraduría.</p> <p>De igual manera se requiere el apoyo al Municipio y los diferentes sectores para dar inicio a la implementación de los servicios del Centro de Atención un día a la semana, en la que participan todos los sectores; ya que el modelo plantea ser una respuesta de excelencia en la innovación, integración y articulación de iniciativas, programas, proyectos y servicios multisectoriales con participación social para la atención a la población vulnerable y el desarrollo de las comunidades del Municipio de la Chorrera.</p> <p>Para ello es necesario, en base a las definiciones contempladas en el Protocolo de Actuación, garantizar que las instituciones cumplan con sus responsabilidades según el sector al que pertenecen: sanitario, social, judicial y policial. Validar la Ruta de Atención que han de seguir las usuarias entre los servicios de atención articulados, basados en los estándares de calidad y la aplicación de los instrumentos operativos que se han de utilizar para el registro, referencia y contra-referencia de casos de mujeres, adolescentes y niñas sobrevivientes de violencia.</p> <p>De igual manera, la consultoría apoyará las actividades de prevención y promoción de los derechos que se desarrollan en el centro.</p>
	<p>Producto 1:</p> <p>Plan Operativo del Centro de Atención y Desarrollo comunitario para la atención de la VBG operativizado con actores/as institucionales. Para el logro de estos productos se requiere desarrollar las siguientes actividades:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar acompañamiento técnico en la organización e implementación del Centro de atención y Desarrollo Comunitario. • Reuniones de coordinación con los sectores gubernamentales responsables de brindar los servicios • Reuniones de coordinación Interagenciales • Seguimiento, monitoreo y ajustes del Plan de trabajo <p>Producto 2. Fortalecimiento continuo de las capacidades de las proveedoras/res de servicios y nuevas alianzas establecidas.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar y apoyar la presentación del modelo a nuevos actores a nivel gubernamental, empresa privada y universidades. • Supervisión capacitante en la aplicación del “Protocolo de actuación en la provisión articulada de los Servicios Esenciales para MNA víctimas-sobrevivientes de violencia. • Validación y capacitación en el llenado de los formatos del Expediente de Atención Integral <p>Producto 3 Intervenciones de Abogacía y apropiación del modelo de los servicios esenciales por otros actores gubernamentales y de la sociedad civil.</p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la coordinación de las visitas a las instituciones, actores claves de organizaciones o sector privado que conozcan el modelo y puedan apoyar. • Elaboración de Lineamientos del programa de pasantía de estudiantes del último año universitario en áreas de psicología, trabajo social, derecho, gestión de proyectos, comunicación y carreras afines, con el objetivo de contribuir en el Centro de Atención y Desarrollo Comunitario en los servicios de orientación legal, atención psicosocial, diseño de proyectos de emprendimiento, desarrollo local, entre otros. • Apoyo a las actividades de formación a nivel de la currícula universitaria para fortalecer las capacidades de los proveedores de servicio <p>Apoyo a las actividades de prevención y/o promoción en el centro integral y/o actividades intinerantes en los corregimientos seleccionados del distrito.</p>
Duración y cronograma de trabajo:	La consultoría se desarrollará durante seis (6) meses, desde el 20 de junio al 20 de diciembre de 2022.
Lugar donde se entregarán los servicios:	Los productos de la consultoría deberán ser entregados en las Oficinas de UNFPA Panamá, en formato digital, electrónico e impreso. Serán informes mensuales de avance relacionados con el cumplimiento de los

	<p>productos solicitados y un informe final detallado en formato electrónico e impreso.</p>
<p>Monitoreo y control de progreso de la consultoría, incluidos los requisitos de presentación de informes</p>	<p>Se realizará monitoreo permanente con reuniones sistemáticas de rendición de cuentas para dar seguimiento a los avances de la consultoría.</p> <p>El avance de los productos se presentará en informes mensuales en formato impreso y electrónico.</p> <p>La persona seleccionada debe residir en la provincia de Panamá Oeste.</p>
<p>Acuerdos de supervisión:</p>	<p>Las personas responsables de la coordinación, seguimiento, supervisión y contacto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dora Arosemena. Analista de Prevención de las Violencias y DDHH arosemena@unfpa.org • Eluz Martínez, Asistente de Programa de Género y Juventud. emartinez@unfpa.org
<p>Viejes esperados</p>	<p>A las regiones, corregimientos del distrito de La Chorrera según se requiera. El transporte y los viáticos de estadía están contemplados dentro del monto de la consultoría.</p>
<p>Competencias requeridas: Conocimiento especializado, calificación y experiencia técnica, incluyendo requerimientos de idioma:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en ciencias sociales, legales, ciencias de la salud o profesiones afines • De 2 a 5 años mínimos de experiencia de trabajo en programas o proyectos de desarrollo, intervención de casos de VBG a nivel psicosocial y/o judicial, preferiblemente con énfasis en mujer. • Experiencia en coordinación con instituciones multisectoriales y trabajo interinstitucional e intersectorial. • Dominio de los enfoques de derechos humanos, género e interculturalidad. • Manejo de paquetes de computación básicos, internet. • Habilidad de comunicación oral y escrita. Trabajo en equipo. Excelentes relaciones interpersonales. Dinámico/a y proactivo/a. Planificación y organización. • Sensibilidad y adaptación a los temas culturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad. • Mínimo dos (2) años experiencia de trabajo con organismos internacionales. • Habilidad para el análisis de datos y la redacción de informes. • Habilidad para facilitar y organizar capacitaciones • Disponibilidad inmediata y tiempo completo para el desarrollo y cumplimiento de la consultoría.
<p>Insumos / servicios que serán prestados por UNFPA o por el asociado en la implementación (ej. Servicios de apoyo,</p>	<p>El Consultor/a trabajará en las instalaciones del Programa de Servicios Esenciales ubicado en el antiguo Centro de Salud Magaly Ruíz, Municipio de La Chorrera, cinco días a la semana, a fin de poder brindar la asistencia técnica que se requiera. El/la consultor/a deberá disponer de capacidades operativas propias (oficina, tecnología de información y comunicación) y participar de reuniones en la oficina de UNFPA-Panamá según se requiera.</p>

<p>espacio para oficina, equipo), si aplica:</p>	
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si aplica:</p> <p>(Propiedad intelectual, cumplimiento de normas de Seguridad de la ONU, cobertura de seguros, responsabilidad del consultor/a para con sus colaboradores, Personas de contacto, COA)</p>	<p>Propiedad intelectual: UNFPA Panamá será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con la consultoría o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia en el curso de este contrato. UNFPA reconocerá los créditos de los/as autores y podrá ceder, en casos específicos, los derechos de uso de los productos de consultoría para fortalecer la capacidad de instituciones gubernamentales.</p> <p>Compromiso con Normas de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas El/la Consultor/a será responsable y se comprometerá a cumplir con las Normas de Seguridad establecidas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en Panamá para velar por su seguridad personal durante el desempeño del trabajo requerido.</p> <p>Cobertura de seguros, responsabilidad del consultor/a para con sus colaboradores: El/la Consultor/a adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y/o de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. UNFPA no asume responsabilidad por algún accidente que los consultores o cualquier miembro del equipo pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo. La consultora será responsable por la competencia técnica y profesional del o los empleados que subcontrate, (si fuese necesario); seleccionará a personas confiables que se desempeñen eficientemente en la implementación de la propuesta, respetando las costumbres locales y conservando un alto nivel de moralidad y conducta ética.</p>
<p>Presentación de propuestas</p>	<p>Para participar en el proceso de selección, es necesario entregar la siguiente información que, a su vez, se convierte en parámetros de calificación de propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta Técnica: Describiendo el proceso y metodología de trabajo, técnica/s, instrumentos, actividades y cronograma. 2. Propuesta Económica: Presentar su aspiración salarial para esta consultoría. 3. Se requiere el llenado del formato P-11 y el envío de su CV
<p>Cómo aplicar</p>	<p>Para que su aplicación sea válida, los candidatos/as interesados/as favor enviar el Formulario P-11 de Naciones Unidas, debidamente firmado, hoja de vida actualizada, propuesta técnica y económica a la dirección de correo electrónico: panama.office@unfpa.org, con referencia al nombre de consultoría (Apoyo Técnico en la Implementación y Monitoreo del Programa de Servicios Esenciales a Mujeres y Niñas Víctimas- Sobrevivientes.), antes de la fecha de cierre de aplicación.</p>